



Las mujeres víctimas de violencia de género, en muchas ocasiones, se encuentran en una situación de total desamparo al estar desinformadas por completo de los recursos públicos existentes, disponibles para afrontar su grave problema además de encontrarse emocionalmente imposibilitadas y sin fuerzas para hacer frente a su situación, lo que les lleva, en multitud de ocasiones, a no romper la relación con su agresor.

La Asociación Maeve y Abogadas para la Igualdad intenta paliar esta situación con un teléfono operativo, con el fin de que la mujer no se sienta sola en ningún momento.

- Colaboramos con las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para la toma de contacto con las mujeres que lo necesitan.
- Orientamos sobre los recursos disponibles y las actuaciones a seguir en función de las situaciones que se plantean.
- Gestionamos su ingreso en un alojamiento de urgencia si su situación lo requiere.
- Acompañamos personalmente a la mujer en los distintos trámites a los que debe enfrentarse (asistencia médica, formulación de denuncia, solicitud de orden de protección, iniciación de trámite de separación o divorcio, asistencia psicológica...).
- Proporcionamos apoyo emocional en cualquier momento en que la mujer lo necesite.

Qué hacer si acabas de sufrir una agresión

Además de seguir las medidas del plan de seguridad, si sufres una agresión, es necesario que realices algunas actuaciones que serán de gran utilidad en los procedimientos judiciales, penales o civiles, que inicies con posterioridad.

La mayoría de estas actuaciones tienden a que quede aprobada la realidad de la agresión y otras tienen como finalidad tu protección.

1. LLAMA A LA POLICÍA, da tu nombre y la dirección donde te encuentras y solicita ayuda.
2. Si puedes, AVISA A ALGÚN VECINO/O FAMILIAR QUE PUEDA PRESENCIAR y posteriormente declarar como testigo en el procedimiento judicial sobre:

Tu estado físico (golpes, heridas, erosiones, hinchazones, etcétera) y anímico (miedo, angustia) después de la agresión.

La situación física y anímica de los/as hijos/as.

Los daños producidos en la vivienda, las ropas, los enseres...

La actitud del agresor.

3. RECOGE Y GUARDA toda la DOCUMENTACIÓN PERSONAL tuya y de tus hijas/os (DNI, Tarjeta de Residencia o Pasaporte, Libro de Familia, Cartilla o Tarjetas de la Seguridad Social, libreta, talonario o tarjeta bancaria,...) así como aquélla que va a resultar útil en los procedimientos judiciales (DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LOS INGRESOS Y DE LOS GASTOS FAMILIARES: nóminas, justificantes de pago de horas extras, recibos del alquiler, facturas de electricidad, teléfono, seguro médico, pediatras, farmacia, supermercado, gastos de escolaridad de las/los hijas/os y actividades extraescolares; DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE AGRESIONES ANTERIORES: denuncias, informes médicos, sentencias, etcétera.

4. Conserva todos los JUSTIFICANTES DE LOS GASTOS QUE SE PRODUZCAN COMO CONSECUENCIA DE LA AGRESIÓN (gastos médicos, farmacéuticos, desplazamientos...) Toda esta documentación la necesitarás para acreditar los daños económicos que la agresión ha supuesto y reclamar su importe al agresor.

5. SI SE HAN PRODUCIDO LESIONES FÍSICAS, además de las anteriores actuaciones, es conveniente que sigas las siguientes recomendaciones:

a) ASISTE A UN CENTRO MÉDICO-SANITARIO <enlace Hospitales>. El parte médico de urgencias será remitido al

Juzgado de Guardia. Es conveniente que expliques con precisiones todas y cada una de las lesiones sufridas, si también te ha forzado a mantener relaciones sexuales y si tienes señales de agresiones anteriores

- b) TOMA FOTOGRAFÍAS DE LAS LESIONES. Ten en cuenta que es posible que pasen días hasta que seas citada por el Juzgado para que el médico forense examine las lesiones sufridas y para entonces éstas pueden haber desaparecido totalmente. Será de gran ayuda el que tú puedas aportar fotografías en las que puedan observar las lesiones tal y como eran en los días inmediatamente posteriores a la agresión.

c) ACUDE AL MÉDICO DE FAMILIA. Pon en conocimiento los hechos sucedidos para que pueda realizar un seguimiento de la lesiones. No olvides que las lesiones son tanto las físicas como las psíquicas.

d) GUARDA COPIA DE TODAS LAS RECETAS E INFORMES MÉDICOS. Es muy importante que tengas en tu poder documentos médicos acreditativos de todas las consultas y asistencias médicas que hayas necesitado para curar tus lesiones.

e) SI HAS SIDO OBLIGADA A MANTENER RELACIONES SEXUALES no te laves y acude al Servicio de Urgencias o de Ginecología del Hospital <enlace hospitales>, explícales como han ocurrido los hechos sin avergonzarte por ello.

6. SOLICITA ASESORAMIENTO JURÍDICO: Conocer tus derechos te ayudará a tomar las decisiones adecuadas.



**UNIDAS/OS
Contra la**

VIOLENCIA DE GENERO

